



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

**Resolución Legislativa No. 17-SG-CMPVM-2012.
Pedro Vicente Maldonado, 29 de agosto de 2012.**

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Pedro Vicente Maldonado, el día 29 de agosto del 2012, las 17H57.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria del día de miércoles, 29 de agosto del 2012, en el sexto punto del orden del día, se conoció, discutió y aprobó en primer debate el proyecto de ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL SISTEMA DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR MEJORAS EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, con las observaciones realizadas.

RESOLUCIÓN, adoptada con el voto favorable de siete (7), votos de los miembros de las Concejalas y Concejales Municipales presentes. La concejala Mercedes Taco Yáñez abandona la sala de sesiones siendo las 17h26.- LO CERTIFICO.-


Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-


ABG. PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN.
Alcalde.

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 017-SG-CMPVM-2012, el señor Abogado, PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 29 de agosto del 2012.- Pedro Vicente Maldonado, 29 de agosto del 2012, las 18h39. LO CERTIFICO.-


Abg. Carlos Chacón Arteaga.

Secretario General del Concejo Municipal.

CCA

Dirección: Av. Pichincha s/n
RUC 1760009530001

Teléfonos: 02 2392 281 /282 /283 ext. 107
Fax: 02 2392 - 282 ext. 105